

Estimadas y estimados accionistas,

Les escribimos desde la Fundación Finanzas Éticas y la Alianza contra la Pobreza Energética (APE) debido a su condición de accionistas de Endesa S.A. Como bien saben, el próximo 30 de abril de 2021 la compañía celebrará su junta general ordinaria, en la cual se valorará su actividad en el ejercicio 2020 y los accionistas podrán ejercer su derecho de voto en relación a diferentes cuestiones.

En este sentido, el punto cuarto del orden del día se centrará en la aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta cuál ha sido el comportamiento de Endesa en dos cuestiones clave, entre muchas otras, que a continuación expondremos a lo largo del último año, les remitimos la presente a fin de que valoren la opción de realizar un voto negativo en este punto.

En primer lugar, queremos compartir con ustedes la situación que viven miles de familias de diferentes partes del territorio español. Todas ellas se encuentran en la zona de influencia de la compañía EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L. y llevan años sufriendo cortes de suministro constantes en sus hogares por culpa del mal estado de la red de distribución.

Las familias que padecen esta problemática sufren las consecuencias de un mal mantenimiento de la red y una falta evidente de inversión por parte de la compañía distribuidora, a pesar de que la misma recibió el pasado 2020 alrededor de 2.000 millones de euros en concepto de retribución por su actividad. Dichas familias, muchas de ellas con menores o personas dependientes, no pueden desarrollar actividades cotidianas como cocinar, calentar sus hogares, ducharse con agua caliente, tomar el ascensor y, en el peor de los casos, abastecer de energía los equipos médicos que necesitan para mantenerse con vida.

Los barrios afectados por la dejadez de e-distribución son el Distrito Norte y Haza Grande (Granada), la Font de la Pólvora (Girona), la Chanca-Pescadería, el Puche, Piedras Redondas, los Almendros, Casco Viejo, Quemadero y Fuentecica (Almería), San Juan (Jaén) Sant Roc (Badalona), Su Eminencia, Polígono Sur, San Jerónimo, partes de Pino Montano, las Candelarias y Torreblanca (Sevilla), Torre Baró, la Trinitat Nova y el Raval (Barcelona) o el Culubret (Figueres).

Hasta ahora, Endesa no ha hecho frente a la situación de una forma efectiva, escudándose a menudo en conexiones irregulares como la causa principal de todas las interrupciones. Además, en demasiadas ocasiones ha actuado tarde y ha dejado a muchas familias durante más de cinco horas sin suministro. Sea por el motivo que sea, el hecho es que Endesa no da un servicio digno a sus usuarios en estos barrios, personas que abonan sus facturas a pesar de vivir en barrios populares con graves problemáticas económicas y especialmente vulnerables a la situación de pandemia actual. Por ello, llevamos tiempo reclamando a Endesa las siguientes acciones:

- a) Actualización y buen mantenimiento de la red a cargo de la compañía.
- b) Actuaciones rápidas y efectivas: sectorializaciones de la red, instalación de generadores, etc. Ninguna solución será completa si una sola vecina sufre un corte en su casa.

Todo lo anterior supone una vulneración clara del punto tercero de la política de sostenibilidad de la empresa: “Es responsabilidad de la Compañía ser cada día más eficaz y, por ello, ENDESA asume el compromiso de que los productos y servicios que ofrece a sus clientes tengan un elevado nivel de calidad, seguridad y fiabilidad, tanto para los clientes actuales como para los potenciales.” Como

consecuencia es una negligencia del Consejo de Administración que “es el encargado de la supervisión del cumplimiento y del control de la Política de sostenibilidad”. Por eso solicitamos al resto de los accionistas su posicionamiento contrario a la aprobación del punto 4 del orden del día y por tanto desapruében la gestión social del Consejo de Administración. Los accionistas tienen la responsabilidad última de hacer cumplir al Consejo de Administración las propias directrices que aprueban.

En segundo lugar, queremos exponer otro problema histórico de Endesa: la gestión de las facturas impagadas de familias vulnerabilizadas. Muchas de ellas son víctimas de las prácticas agresivas y acosadoras de terceras empresas a las que la compañía cede la tarea de recobrar esos impagos. Sociedades y despachos de abogados como DPS Consulting, Medina Cuadros persiguen a las personas con impagos con recurrentes mensajes, llamadas telefónicas y cartas con un lenguaje confuso y amenazas de emprender acciones judiciales.

Las familias, de las cuales Endesa conoce su situación de vulnerabilidad en muchas ocasiones, viven con angustia esta situación, que puede prolongarse durante meses e incluso años. Desde la Alianza contra la Pobreza Energética hemos denunciado esta situación, siendo el caso más paradigmático el de Yolanda, una vecina de Cubelles (Barcelona) que recibió la llamada de una persona que se hizo pasar por funcionario judicial para cobrar la supuesta deuda pendiente con Endesa, amenazando de embargar todas sus cuentas y cualquier prestación social que ingresara. Ante este tipo de prácticas, el pasado mes de julio presentamos una querrela contra la empresa de recobros y el caso se encuentra actualmente en fase de instrucción, habiendo citado la jueza a dos personas como investigadas.

Por todo lo que acabamos de exponer, a pesar de que en el informe anual sobre el estado de información no financiera y sostenibilidad 2020 se indique “[l]as actuaciones comerciales, tanto de atención, como en asesoramiento, facturación y cobro, son unas líneas de actuación prioritaria de la compañía, en continuo compromiso con la sociedad”, la realidad dista mucho de esta afirmación.

Por lo que acabamos de exponer, reclamamos a la compañía:

- a) No externalizar la gestión de la deuda de familias vulnerabilizadas.
- b) Crear unidades especiales con una formación específica para atender a las personas que sufren pobreza energética.

Con esta política de recobro, de nuevo el Consejo de Administración transgrede la política de sostenibilidad de la empresa, que obliga a la compañía a “a trasladar a los proveedores sus compromisos con la sostenibilidad y comportamientos éticos de la Compañía y ayudarles a asumirlos con el fin de contar con una cadena de suministro responsable (...). Promover el respeto de los Derechos Humanos en todas las relaciones comerciales y procurar la adhesión de sus contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y de especial riesgo” Ustedes como accionistas responsables tienen la posibilidad, votando en contra del punto 4 del orden del día, de advertir al Consejo de Administración que no quieren admitir esta manera de trabajar.

Como ven, estas dos problemáticas y nuestras correspondientes demandas son totalmente legítimas y se fundamentan en claras vulneraciones de derechos llevadas a cabo por Endesa y ponen de manifiesto un incumplimiento por parte del Consejo de Administración de la política de sostenibilidad. Con el objeto de dar visibilidad a estos colectivos, a menudo invisibilizados, participaremos en la próxima junta general ordinaria y les pedimos que como accionistas responsables emitan un voto

negativo en el punto cuarto del orden del día. Un pequeño gesto como éste puede hacer virar la actitud de la compañía ante estas dos situaciones, mejorar la vida de miles de personas afectadas por ellas y alinearlas a ustedes con los principios de la inversión socialmente responsable.

En todo caso, restamos a su disposición para aclarar aquello que consideren necesario.

Atentamente,